

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Mayo seis (6) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO No. 335

RADICACION No. 2021-00136-00

Al despacho ha pasado la presente demanda de PERTENENCIA promovida por MANUEL JOSE BETANCUR contra Herederos Determinados e Indeterminados del causante JESUS MARIA PALACIO y PERSONAS INDETERMINADAS para decidir sobre su admisión.

Pero revisada la misma y nos anexos se observa lo siguiente:

No se arrima el certificado o Registro de Defunción de JESUS MARIA PALACIO para demostrar su condición de fallecido y por ende legitimar por pasivo a sus herederos, sean ciertos o indeterminados.

Que se pretende mediante el presente proceso se declare la pertenencia sobre el predio con nomenclatura Calle 49 No. 53/27/23 del Barrio o Calle la Banca de esta jurisdicción municipal, denunciado como de propiedad del extremo pasivo.

Que en la certificación emitida por el Registrador de Instrumentos Públicos de esta localidad, se indica que MANUEL JOSE BETANCUR no aparece registrado como propietario en esa oficina respecto del predio identificado anteriormente, pero la misma no es clara en establecer si dicho inmueble tiene o no matrícula inmobiliaria, cual es el número, por cuanto solo se menta que el demandado no

aparece inscrito como propietario del pretendido en autos, o contrario sensu, quien figura como tal.

En virtud de lo anterior, al no barruntarse los anexos indicados en el artículo 84 y 85 del Código General del Proceso, el despacho la INADMITIRA y le concederá al actor el termino de cinco (5) días para subsanarla so pena de rechazo, tal como lo dispone el nomenclado 90 ibidem.

RECONOCESE al doctor WILLIAM ALBERTO PIEDRAHITA SANTACRUZ como apoderado Judicial del actor, en la forma y términos indicados en el memorial poder arrimado.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

| |
|---|
| CERTIFICO |
| Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____ |
| Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM |
| _____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria |